

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de marzo de dos mil veintidós

Radicado. 05001310301920210012300

Se incorpora al expediente la contestación al llamamiento en garantía presentada oportunamente por **La Equidad Seguros Generales O.C.**, a la cual se le impartirá trámite en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2437af59a4aba25081c474c214ed52614dfc8882732d3b13297dc4f0f8974618**

Documento generado en 28/03/2022 03:35:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>